



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACION EN LISTA	FECHA INTERPOSICIÓN RECURSO
2010-00134	JUAN MOLINA MOLINA	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	Liquidación del Crédito	29 de septiembre de 2023
2015-00129	LUCIANA DE ALBA DE MARTINEZ	FRANCISCO JASSIR GERDTS Y OTRO	Liquidación del Crédito	12 de enero de 2024
2021-00275	PORVENIR S.A.	INSERCOL LTDA	Liquidación del Crédito	15 de noviembre de 2023

Hoy, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024), se fija la presente lista en un lugar público de la Secretaria del Despacho por el término de tres (03) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P.


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom - Piso 4
Telefax: 3885005 extensión 2025. www.ramajudicial.gov.co
Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia